UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE ENFERMERÍA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

COVOCATORIA APOYO SOCIOECONÓMICO FACULTAD DE ENFERMERÍA

CONVOCATORIA PÚBLICA PERIODO 2019-3 a través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá a postularse como beneficiarios de los programas reglamentados por el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU) de gestión alimentaria, gestión para el transporte.

CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS 2019 -3 F.E.

Se convoca a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Enfermería a postularse como beneficiarios de los programas Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte, dentro del Sistema de Bienestar Universitario de la Facultad de Enfermería.

Nombre: APOYOS SOCIOECONÓMICOS ESTUDIANTILES

Objetivo: Otorgar aportes socioeconómicos en especie a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Enfermería cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la Universidad. Estos apoyos corresponden a los programas de Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte de La Facultad De Enfermería.

1. **IDENTIFICACIÓN EN SIBU Y DETALLE**

CÓDIGO	NOMBRE ESPECIFICO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDA

PGAL-01 FE 2019-3	Programa gestión alimentaria - Almuerzo	Consiste en un apoyo en especie que se otorga para cubrir el 100% del valor del servicio de alimentación (almuerzo) de lunes a viernes y durante los días hábiles del período académico, en los lugares que disponga la Facultad de Enfermería según disposición presupuestal. Son 24 apoyos en total para los estudiantes de la facultad.	El estudiante deberá cumplir con 16 horas durante el período académico 2019-3
PGTR-01 FE 2019-3	Programa de gestión de transporte	Consiste en un apoyo de Transporte cargado en la tarjeta Tu llave personalizada, para cubrir parcial o totalmente el desplazamiento diario (valor de 2 pasajes urbanos) hacia la Universidad Nacional de Colombia, durante los días hábiles de cada mes académico. Son 48 apoyos de transporte en total para los estudiantes.	El estudiante deberá cumplir con 16 horas durante el período académico 2019-3

Tiempo de duración de los apoyos socioeconómicos

Se da por único semestre y la duración de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Enfermería.

Requisitos de los estudiantes para solicitar los apoyos socioeconómicos

A. Tener calidad de estudiante de la Facultad de Enfermería de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
B. No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.

C. Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario de Facultad.

D. Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.

E. No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

F. El estudiante solo podrá presentarse a un apoyo socioeconómico brindado por la facultad de enfermería, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

G. Si se presentó y fue beneficiado con el apoyo alimentario en una convocatoria anterior debe haber hecho uso del apoyo como mínimo del 90% del mismo.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente cronograma se ha aprobado según el CABU.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 de agosto	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.enfermeria.unal.edu.co/releases/dependencias/dir_bienestar.html#
26agosto - 6 septiembre	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co. Ruta de postulación: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico /Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
		Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea. (Postúlese Máximo A un apoyo de facultad) recuerde que la convocatoria es PGAL- FE 2019-3 ó PGTR-FE 2019-3. Inscribirse a 2 CONVOCATORIAS de facultad es causal de ANULACION DE SU POSTULACION en ambas convocatorias.
26 agosto -6 septiembre	Entrega de documentos que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica	Lugar: FORMULARIO VIRTUAL Horario: Lunes a jueves 8 am – 12:30m y 2 pm a 4:30 pm y viernes 7 am – 12 30m y 2 pm a 3:30 pm Nota: Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. Importante: Para los estudiantes que ya certificaron su situación de discapacidad en la División de Salud, no deben volver a hacerlo y esta dependencia reportará la información pertinente a la Facultad de Enfermería. Los documentos se recibirán hasta el 3 de febrero hasta las 8:00 pm.
9 de septiembre	Evaluación de las Convocatorias	
10, 11 y 12 de septiembre	Casos Fortuitos y Presentación reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos – CABU	Lugar: VIRTUAL FORMULARIO Casos fortuitos y Reclamaciones de apoyos 2019-3 Nota: No se tendrán en cuenta estudio de casos presentados fuera de convocatoria o extemporáneamente. Recuerde no pasar una reclamación sin antes conocer los resultados de la evaluación de la convocatoria.
18 de septiembre	Comité de apoyos socioeconómicos – **CABU EXTRAORDINARIO**	
19 de septiembre	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos – CABU.	En el correo institucional de los inscritos en la convocatoria, ó en la oficina 201 de Bienestar Facultad enfermería.
19 de septiembre	Publicación listado definitivo de la convocatoria de acuerdo a lo decidido en el CABU	En la oficina 201 de Bienestar Facultad enfermería. Notificación a cada estudiante INSCRITO EN LA CONVOCATORIA : Por correo electrónico

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
19 y 20 de septiembre	Formalización. Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo.	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional): http://www.sibu.unal.edu.co. Ruta del compromiso ético: Servicios / Convocatorias gestión y fomento /Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co. A más tardar 28 de agosto. Si algún estudiante por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible y no será adjudicado el apoyo.
20 de septiembre	Orientación: Socialización del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, entrevistas, entrega de documentación adicional, toma de huellas, entre otros.	Lugar: El estudiante debe estar atento al correo electrónico en el cual se informará la fecha, hora y lugar de charlas.
23 de septiembre	Adjudicación: Publicación de la Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que completaron el proceso de adjudicación.	Dirección web: Nota: Para realizar el proceso de convocatoria el estudiante no debe tener pendiente corresponsabilidad de periodos anteriores.

1. **Obligaciones del beneficiario de apoyos socioeconómicos**

a. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 004 de 2014 y con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, el estudiante que reciba apoyos socioeconómicos, ***realizará durante el transcurso del periodo académico*** **una o varias actividades de corresponsabilidad** institucional que hacen parte de la vida universitaria y que podrán ser:

a) Actividades académicas, entendidas como el acompañamiento a la docencia, investigación, y extensión.
b) Actividades logísticas, deportivas, culturales, sociales y recreativas organizadas por bienestar de Facultad de enfermería u otras instancias de la Universidad en la que se solicite participación de la Facultad.
c) Actividades culturales, entendidas como el acompañamiento o la participación en los programas del Área de Cultura.
d) Participación y apoyo en actividades de los programas del Área de Acompañamiento Integral.
e) Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Salud.
f) Actividades de acompañamiento en los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico.
g) Actividades de acompañamiento a otros programas de Bienestar Universitario, como el Jardín Infantil y el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar-IPARM, de la Sede Bogotá
h) Actividades para mejorar su propio rendimiento académico o el de sus compañeros a través de la participación en estrategias, talleres, seminarios u otros eventos organizados por la facultad de enfermería u otras instancias de la Universidad en la que se requiera la participación de la facultad.
i) Las demás actividades incluidas en los lineamientos que establezca para este fin, la dirección de bienestar universitario de la facultad de enfermería.

b. Si es beneficiario del apoyo de alimentación deberá consumir mayor al 90% del apoyo. El CABU realizara seguimiento mensual y si usted no cumple con las condiciones se le podrá retirar el apoyo.

El cronograma para las actividades de corresponsabilidad será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
		Postúlese a través de SIBU en el siguiente Link: www.sibu.unal.edu.co
30 de septiembre	Apertura del aplicativo SIBU para creación de las actividades de corresponsabilidad para estudiantes que obtuvieron el apoyo	

13 de diciembre	Fecha límite para evaluar actividades de corresponsabilidad.	Rutas: Corresponsabilidad/Postularse Solicitud Corresponsabilidad/Aceptar Participación Corresponsabilidad/Consultar Corresponsabilidad
13 de diciembre	Cierre de Proceso de Corresponsabilidad SIBU para certificación de corresponsabilidad	

Los instructivos de manejo de SIBU tanto para Estudiantes, Administrativos y Docentes están disponibles en la página de Bienestar http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/pdf/gestion/Instructivo_SIBU_funcionarios.pdf

NOTA: Únicamente se aceptará la validación de las horas de corresponsabilidad a través del Sistema de Información SIBU. No se recibirán cumplidos manuales, en físico, por correo electrónico o telefónicamente, **ni de manera extemporánea** a las fechas mencionadas previamente. En caso de presentar inconvenientes con la plataforma SIBU por favor enviar un correo electrónico a soportesibu_bog@unal.edu.co.

Recuerde si usted tiene horas de corresponsabilidad pendientes de periodos académicos anteriores, únicamente podrá presentarse a la convocatoria en el siguiente periodo académico después de haber validado las mismas.

Para mayor información dirigirse a la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Enfermería.

CORDIALMENTE

MARTHA PATRICIA BEJARANO BETRAN

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA